



Contraloría General de la República

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN  
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**FEBRERO 2018**

## INDICE

<b>I. BASE LEGAL</b> .....	4
<b>II. ASPECTOS GENERALES</b> .....	4
<b>III. INDICADOR DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b> .....	5
3.1 Indicador de Avance del Plan Operativo de la Unidad Orgánica .....	5
3.2 Indicador de Avance del Plan Operativo Institucional-POI.....	6
3.3 Indicador de Avance del Plan Operativo de las unidades orgánicas que realizan Servicios de Control .....	7
3.4 Indicador de Avance del Plan Operativo de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría..	7
<b>IV. CUMPLIMIENTO DE METAS DE SERVICIOS DE CONTROL</b> .....	8
<b>V. PRINCIPALES LIMITACIONES POR GERENCIA</b> .....	8
5.1 Gerencia de Control Previo y Proyectos de Inversión .....	8
5.2 Gerencia de Control Gobierno Nacional .....	9
5.3 Gerencia de Auditoría Especializada .....	9
5.4 Gerencia de Coordinación Regional Lima .....	10
5.5 Contralorías Regionales (Centro) .....	10
5.6 Contralorías Regionales (Norte).....	10
5.7 Contralorías Regionales (Sur).....	10
5.8 Órgano de Control Institucional de la CGR .....	11
5.9 Secretaría Técnica del TSRA.....	11
5.10 Escuela Nacional de Control .....	11
5.11 Secretaría General.....	11
5.12 Gerencia de Gestión de Responsabilidades.....	12
5.13 Gerencia Central de Capital Humano .....	12
5.14 Gerencia Central de Administración .....	12
5.15 Gerencia Central de Desarrollo Estratégico.....	13
5.16 Gerencia de Gestión Operativa del SNC.....	13
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	13
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	14
<b>ANEXO N° 1 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017 ..</b>	15



**ANEXO N° 2 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO DE LAS UNIDADES ORGÀNICAS QUE REALIZAN SERVICIOS DE CONTROL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017 ..... 18**

**ANEXO N° 3 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO DE LAS UNIDADES ORGÀNICAS DE APOYO / ASESORÌA PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017 ..... 20**



**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN  
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2017**

**I. BASE LEGAL**

- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 457-2016-CG de 27 de octubre de 2016, que aprueba la Directiva N° 019-2016-CG/PLAN – Directiva de Programación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 002-2017-CG de 12 de enero de 2017, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017 de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 028-2017-CG de 09 de marzo de 2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República.

**II. ASPECTOS GENERALES**

- El literal b) del artículo 32° de la Ley N° 27785, establece como una de las facultades del Contralor General, la de planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema.
- En el numeral 7.5.2. de la Directiva N° 019-2016-CG/PLAN de Programación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Contraloría General de la República, se establece que la Gerencia de Planeamiento (actual Departamento de Planeamiento) debe elaborar un Informe de avance trimestral por los períodos enero-marzo, enero-junio y enero-setiembre 2017 durante los primeros quince días de los meses de mayo, agosto y noviembre del año 2017. Asimismo, debe elaborar el Informe Anual de Evaluación del POI en febrero de 2018.
- El numeral 9 del artículo 57° del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 028-2017-CG, establece que el Departamento de Planeamiento evalúa el Plan Operativo, analizando las causas o limitaciones que afectan su cumplimiento, y propone las recomendaciones para cumplir con la programación aprobada, informando a la Gerencia Central de Desarrollo Estratégico los resultados de su evaluación.
- El Plan Operativo Institucional 2017 de la Contraloría General de la República fue aprobado con R.C. N° 002-2017-CG del 12.ENE.2017.
- El Plan Operativo se aprueba por Resolución de Contraloría, siendo responsabilidad de los Gerentes y Jefes de las diversas unidades orgánicas, cautelar el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de sus servicios y actividades programadas, así como el cumplimiento de los registros de avance periódicos.
- La línea de base de las metas programadas para la elaboración del Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo es aquella que se aprueba mediante Resolución de Contraloría, en este caso se toma en cuenta el Plan Operativo aprobado mediante R.C. N° 002-2017-CG del 12.ENE.2017.



- Asimismo, cabe precisar que en el numeral 7.4.2 Registros de avance de la Directiva N° 0019-2016-CG de "Programación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Contraloría General" se establece que:
  - ✓ Los avances de los servicios de control se registrarán en el SCG el último día hábil de cada semana y de cada mes, con excepción de los avances de las Auditorías de Cumplimiento, los cuales se determinan automáticamente en función al desarrollo de procedimientos y cierre de actividades registrados por las Comisiones de Auditoría en el SICA, información que será reflejada en el SCG para fines de su monitoreo, con la misma periodicidad de los registros de avance en el SCG.
  - ✓ El avance de los servicios relacionados, servicios relacionados especiales y de las actividades de apoyo y asesoría se registrará en el SCG el último día hábil de cada mes.
- Los Planes Operativos se evalúan periódicamente con la finalidad de verificar en qué medida se ha cumplido con las metas programadas para el período, o que desviaciones existen respecto a la programación, a fin de permitir la adopción de las medidas correctivas necesarias en los casos que correspondan.
- La información que se toma en cuenta para el presente documento procede del Sistema de Control Gubernamental - SCG, la misma que tiene como fecha de corte el 31 de diciembre de 2017.

### III. INDICADOR DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

#### 3.1 Indicador de Avance del Plan Operativo de la Unidad Orgánica

El Indicador de Avance del Plan Operativo de la Unidad Orgánica – **IA UO** se calcula tomando en cuenta la información registrada en el SCG, en forma acumulada a la fecha de corte del cada trimestre, en este caso comprende el período Enero-Diciembre de 2017.

A través de este indicador se mide el cumplimiento de las metas establecidas por la unidad orgánica para los Servicios de Control, Servicios Relacionados, Servicios Relacionados Especiales y Actividades de Apoyo/Asesoría.

$$IA\ UO = \frac{\sum (\text{Avance Real} / \text{Avance Programado}): \text{Servicios de Control} + \text{Servicios Relacionados} + \text{Servicios Relacionados Especiales} + \text{Actividades de Apoyo/Asesoría}}{\text{N}^\circ \text{ de } (\text{Servicios de Control} + \text{Servicios Relacionados} + \text{Servicios Relacionados Especiales} + \text{Actividades de Apoyo/Asesoría})}$$

En el **Anexo N° 1** se muestra el resultado del Indicador de Avance por cada Unidad Orgánica de la Contraloría General que cuenta con su Plan Operativo aprobado.

En la primera columna se muestra el grado de cumplimiento del conjunto de servicios y actividades que desarrolla cada unidad orgánica, para lo cual se compara para el período en evaluación, la meta programada versus la meta ejecutada, tomándose en



cuenta los servicios y actividades que se encuentran "Concluidos", "En proceso", "Suspendidos", "Cancelados" y los "pendientes" de ejecución. <sup>1</sup>

Para el resultado de la segunda columna, se aplica adicionalmente un peso ponderado a las Gerencias que tienen unidades orgánicas a su cargo, para lo cual se les asigna:

90%: promedio de los Indicadores de Avance de las unidades orgánicas dependientes  
10%: Indicador de Avance de la Gerencia.

$$IA \text{ Gerencia} = 90\% (\text{promedio de IA de sus UO dependientes}) + 10\% (IA \text{ Gerencia})$$

Considerando:

$$\text{Promedio de IA UO dependientes} = \frac{\sum IA \text{ de sus UO dependientes}}{N^{\circ} \text{ de UO dependientes}}$$

### 3.2 Indicador de Avance del Plan Operativo Institucional-POI

En el Anexo N° 1 se muestra el resultado obtenido por el Indicador de Avance del Plan Operativo Institucional – IA POI, el mismo que se calcula tomando en cuenta la información registrada en el Sistema de Control Gubernamental al 31.Dic.2017.

Al final de la primera columna, se muestra un promedio simple de los resultados individuales obtenidos por las unidades orgánicas que forman parte de la Contraloría General.

$$IA \text{ POI} = \frac{\sum IA \text{ UO}}{N^{\circ} \text{ de Unidades Orgánicas de la CGR}} = \frac{7,927}{85} = 0.933 = 93.3\%$$

Al final de la segunda columna, se muestra un promedio simple que comprende tanto los resultados obtenidos por las diversas unidades orgánicas (IA UO) que no dependen de una unidad orgánica superior, así como el resultado obtenido por las Gerencias que cuentan con unidades orgánicas a su cargo (IA Gerencia).

Para fines de esta evaluación, se toma en cuenta el resultado de la segunda columna, la cual muestra que el resultado del Indicador de Avance del POI del período Enero-Diciembre 2017 es de 93%.

$$IA \text{ POI} = \frac{\sum ((IA \text{ UO}) + (IA \text{ Gerencia}))}{N^{\circ} \text{ de UO}} = \frac{7,908.2}{85} = 0.93 = 93\%$$

En este resultado se encuentran comprendidas tanto las unidades orgánicas que realizan servicios de control como las unidades orgánicas de apoyo y asesoría.



<sup>1</sup> En los casos de actividades cuyo cumplimiento depende de una variable externa, se toma en cuenta la denominada "cantidad recibida: Por ejemplo: si se programó recibir y concluir 10 Expedientes y únicamente se han recibido 4 expedientes, los mismos que se han concluido, se asume que se ha cumplido con la meta. (el cálculo del indicador sería 4/4 = 100%, no debiendo calcularse de la siguiente manera 4/10= 40%).

### 3.3 Indicador de Avance del Plan Operativo de las unidades orgánicas que realizan Servicios de Control

El Indicador de Avance del Plan Operativo de las unidades orgánicas que realizan Servicios de Control Posterior, Simultáneo y Previo, se calcula tomando en cuenta la información registrada en el Sistema de Control Gubernamental.

A través de este indicador se mide el grado de avance promedio en el cumplimiento global de las metas establecidas por las unidades orgánicas anteriormente señaladas en el período de evaluación, comprendiendo los Servicios de Control, así como los Servicios Relacionados, Servicios Relacionados Especiales y Actividades de Apoyo/Asesoría. Para ello, se calcula un promedio de los Indicadores de avance de las unidades orgánicas correspondientes.

$$\text{IA UO que realizan Servicios de Control} = \frac{\sum ((\text{IA UO}) + (\text{IA Gerencia})) \text{ que realizan Servicios de Control}}{\text{N}^\circ \text{ de UO que realizan Servicios de Control}}$$

En el **Anexo N° 2** se muestra el ranking con los resultados obtenidos por las 50 unidades orgánicas que realizan Servicios de Control Posterior, Simultáneo o Previo, las cuales han obtenido un nivel de cumplimiento promedio de 92.1%.

A partir de la información registrada en el SCG se aprecia que 28 unidades orgánicas obtienen un resultado por encima del cumplimiento promedio. Asimismo, 22 unidades orgánicas han obtenido un resultado por debajo de dicho promedio.

### 3.4 Indicador de Avance del Plan Operativo de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría

El Indicador de Avance de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría se calcula tomando en cuenta la información registrada en el SCG a la fecha de evaluación <sup>(2)</sup>.

A través de este indicador se mide el grado de avance promedio en el cumplimiento global de las metas establecidas por las unidades orgánicas anteriormente señaladas en el período de evaluación, tanto para los Servicios Relacionados como para las Actividades de Apoyo/Asesoría. Para determinar el Indicador de Avance de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría, se calcula el promedio de los Indicadores de avance de las unidades orgánicas correspondientes.

$$\text{IA UO de Apoyo y Asesoría} = \frac{\sum ((\text{IA UO}) + (\text{IA Gerencia})) \text{ de Apoyo y Asesoría}}{\text{N}^\circ \text{ de UO de Apoyo y Asesoría}}$$

En el **Anexo N° 3** se muestra el ranking con los resultados obtenidos por las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría. Como puede observarse, las 35 unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría han obtenido un nivel de cumplimiento promedio de 94.4%, de las



<sup>2</sup> Se incluye al Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría y al Departamento de Fiscalización Patrimonial, los cuales si bien dependen de la Gerencia de Auditoría Especializada no realizan servicios de control.

cuales 23 se encuentran por encima del cumplimiento promedio y 12 se encuentran por debajo de dicho promedio.

#### IV. CUMPLIMIENTO DE METAS DE SERVICIOS DE CONTROL

Tomando en cuenta el criterio de "producto terminado", se han concluido 1,624 Servicios de Control de una meta de 1,284 que se programaron concluir en el año 2017, habiéndose superado en 26% la meta programada, cuyo resultado responde principalmente al desarrollo de los Servicios de Control Simultáneo que alcanzaron un cumplimiento de 159%, sin embargo, a nivel de los Servicios de Control Posterior se cumplió con el 40% de la meta programada y a nivel de los Servicios de control Previo se alcanzó un cumplimiento del 95%, en este último caso cabe precisar que la atención de opiniones previas depende íntegramente de la demanda.

#### CUMPLIMIENTO DE METAS DE SERVICIOS DE CONTROL AL 31.DIC.2017

RUBRO	31.DIC.2017		%
	PROG	CONC	
<b>Servicios Control Posterior</b>	<b>271</b>	<b>108</b>	<b>40%</b>
Auditoría de Cumplimiento	254	95	37%
Auditoría Financiera	15	11	73%
Auditoría de Desempeño	2	2	100%
<b>Servicios Control Simultaneo</b>	<b>869</b>	<b>1379</b>	<b>159%</b>
Acción Simultanea	127	171	135%
Visita de Control	195	214	110%
Visita Preventiva	186	215	116%
Orientación de Oficio	361	779	216%
<b>Servicios Control Previo</b>	<b>144</b>	<b>137</b>	<b>95%</b>
Presupuestos Adicionales de Obra	17	16	94%
Servicios de Supervisión de Presupuestos Adicionales de Obra	9	5	56%
Operaciones de Endeudamiento	111	113	102%
Contratos de APP – Versiones finales	6	3	50%
Secreto Militar	1	0	n.a.
<b>TOTAL</b>	<b>1284</b>	<b>1624</b>	<b>126%</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

Nota: Se excluyen los Servicios de Control Programados Cancelados

Cabe precisar que al cierre del año 2017 se mantienen 186 auditorías en proceso de ejecución.

#### V. PRINCIPALES LIMITACIONES POR GERENCIA

A continuación se detallan las principales limitaciones descritas por las unidades orgánicas:

##### 5.1 Gerencia de Control Previo y Proyectos de Inversión

- Insuficiente número de profesionales con el perfil especializado requerido para enfrentar la complejidad de los proyectos de inversión y los mecanismos de contratación, así como para la evaluación y seguimiento de adicionales de obra e informes previos.



- Actualmente, las intervenciones de control efectuadas por el Departamento de Control de Megaproyectos no responden a un análisis de riesgos definido y no están articuladas con el planeamiento, ejecución y seguimiento de los servicios de control.
- Débiles mecanismos de seguimiento y monitoreo de los proyectos: registros en INFOBRAS no se encuentran actualizados.
- No sé cuenta con laboratorio de pruebas de control de calidad de materiales ni con herramientas informáticas para el desarrollo de las auditorías.

## 5.2 Gerencia de Control Gobierno Nacional

- El apoyo del personal en los Operativos masivos de control simultáneo no programados, limitó el inicio y conclusión de los servicios de control posterior programados.
- Asimismo, los servicios de control simultáneo no programados en el marco del "Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", para verificar para el seguimiento y monitoreo a las inversiones que se realizaron dentro de cada sector, afectaron el cumplimiento de las metas inicialmente programadas. Asimismo, se realizaron adicionalmente servicios de control concurrente a los procesos ejecutados por el Programa Sub Sectorial de Irrigaciones - PSI y por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agrorural.
- La falta de especialistas (ingenieros civiles, agrícolas y abogados) limitó un óptimo desarrollo de las auditorías.
- Existen diferencias de criterios en la aplicación del Manual de Auditoría de Cumplimiento-MAC. (jefes de comisión, supervisores, abogados e ingenieros civiles).
- Rigideces en el registro de información relacionado con el desarrollo de procedimientos en el Sistema Integrado de Control de Auditorías-SICA, toda vez que cuando no se registra la información complementaria requerida, el sistema no permite pasar a la siguiente etapa, lo cual origina retrasos en el registro de avances de las auditorías, no permitiendo evidenciar el avance real de las comisiones de control. Asimismo, existe una inadecuada interacción con el Sistema de Control Gubernamental-SCG el cual muchas veces muestra información distinta a la consignada en el SICA.
- Vacaciones no previstas del personal en los últimos meses imposibilitó la conclusión de la elaboración del informe dentro de lo programado.

## 5.3 Gerencia de Auditoría Especializada

- Ausencia de un sistema que permita generar reportes presupuestarios y financieros del SIAF. Asimismo, se requiere la adquisición de licencias de los programas Clarissa: Operaciones Contables y Financieras - SIAF y Melissa: Marco y Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos - SIAF.
- Deficiencias y demora en la entrega de información por parte de las entidades.
- Falta de capacitación en temas especializados a cargo de las unidades orgánicas.
- La disposición del goce vacacional obligatorio del personal afectó la continuidad de las comisiones de auditoría.
- Drástica disminución del personal asignado al proceso de Evaluación y Fiscalización de DDJJ, por la no renovación de contratos por locación de servicios de 10 analistas; así como falta de escáner y renovación de laptops para las comisiones de auditoría.
- El SIGUEPLAN no permite una comunicación adecuada con el SCG



#### 5.4 Gerencia de Coordinación Regional Lima

- Falta de especialistas: ingenieros civiles, eléctricos, sanitarios y de mecánica automotriz, abogados, médicos y otros; y capacidad operativa por designación de Jefes de OCI, traslados a otras unidades orgánicas y vacaciones dispuestas por Recursos Humanos en el mes de diciembre 2017.
- Insuficiente entrenamiento acerca del método de priorización de auditorías de cumplimiento y elaboración de las carpetas de servicio.
- Demora en la entrega de información por parte de las entidades.
- Demoras en los niveles de revisión de los proyectos de informes de auditoría.
- Problemas en el funcionamiento del SICGR, Lotus Notes 8.5 (correo institucional), e internet.
- Falta de apoyo logístico (papel bond, tóner, etc) y equipos informáticos.

#### 5.5 Contralorías Regionales (Centro)

- Para la ejecución de las auditorías de cumplimiento no se cuenta con un número suficiente de ingenieros y abogados, a fin de contar con su opinión técnica especializada.
- La rigidez en el ingreso de la información de los procedimientos y la información sustentatoria en el SICA, origina retrasos en el registro de la información y no permite evidenciar el avance real de las comisiones de control.
- Problemas de conexión en el servicio de internet y servicio telefónico, dificulta la labor de los auditores en la CORE Huancayo.
- Problemas en el acondicionamiento de la CORE Cerro de Pasco, dado que es una región con muy bajas temperaturas. El local de la CORE Huancavelica es compartido con otras oficinas y departamentos familiares y cuenta con un solo acceso, no se tiene un espacio adecuado para la custodia de expedientes y documentos.
- Limitada capacidad operativa dificultó el cumplimiento de metas en área de denuncias.
- Escaso apoyo de los titulares de entidades para fortalecer la gestión de los OCI.
- Falta de profesionales en las carreras de Derecho y Ciencias Políticas para el apoyo en labores de control.

#### 5.6 Contralorías Regionales (Norte)

- Falta de especialistas: ingenieros civiles, sanitarios, hidráulicos, de mecánica eléctrica e informática y abogados; y capacidad operativa disminuida por la designación de personal de la CORE a los OCI.
- Existe la necesidad de capacitación en los colaboradores de las UO y los OCI, con relación a los aplicativos informáticos.
- Carencia de implementos de seguridad para visitar las obras auditadas (cascos, equipos de medición, protección solar, reglas de aluminio, winchas, linternas, uniforme completo, lentes, zapatos, etc.).
- La CORE Chachapoyas, Piura y Trujillo no cuentan con instalaciones adecuadas.

#### 5.7 Contralorías Regionales (Sur)

- Carencia de supervisores y especialistas legales e ingenieros para la ejecución de los servicios de control.
- La participación del personal de las Contralorías Regionales (CORE) en operativos masivos de control simultaneo programados desde la sede central, así como el apoyo brindado a la Procuraduría Pública, Órganos Instructores y Órgano Sancionador ha afectado el cumplimiento de su POU.



- Existe la necesidad de mantener actualizado al personal a través de capacitación de la ENC.
- Insuficiencia de fotocopiadoras y scanner limita la labor de las comisiones auditoras de las CORE.
- Carencia de equipos de oficina, así como instalaciones y dimensiones no adecuadas de los locales en los que se ubican algunas CORE.
- Informes derivados al Despacho Vicecontralor que a la fecha se encuentran pendientes de aprobación.

#### **5.8 Órgano de Control Institucional de la CGR**

- Falta de capacidad operativa en la unidad orgánica.
- El OCI CGR viene atendiendo en forma prioritaria encargos no programados de servicios de control y servicios relacionados.

#### **5.9 Secretaría Técnica del TSRA**

- Se viene recibiendo expedientes PAS con cercanía a su plazo de caducidad de las sanciones.
- Se encuentra pendiente la implementación del aplicativo informático para el TSRA
- Débil coordinación de las CORES, para los informes orales programados en provincia (ocasionalmente).
- Dificultad en la transmisión de los informes orales a través de video conferencia, por débil señal de transmisión (ocasionalmente).
- El procedimiento de notificaciones es costoso e insume muchas horas hombre e insumos, generando retraso en el proceso.

#### **5.10 Escuela Nacional de Control**

Durante el 1er. Semestre se generó una brecha negativa entre la ejecución y la programación de cursos y programas que no pudo ser revertida en el transcurso del año, debido principalmente a:

- El traslado de la ENC a su nuevo local en febrero, así como los cambios en la organización de la CGR y en la Dirección de ENC en el mes de marzo, afectaron el normal desarrollo de las actividades.
- Cancelación de cursos presenciales debido a la disponibilidad de docentes y alumnos inscritos.
- Condiciones climáticas adversas del país motivaron la suspensión de cursos, sobretodo en provincias.
- Disminución de la demanda de capacitación en temas de control por participación de las unidades orgánicas de línea en operativos de control a nivel nacional.

#### **5.11 Secretaría General**

- Retraso en la atención de pedidos de Acceso a la Información Pública debido al envío extemporáneo de los proyectos de respuestas, y por la información incompleta remitida por los ciudadanos.
- Desastres ocasionados por el Fenómeno del Niño Costero y la huelga de docentes a nivel nacional afectaron el desarrollo de las actividades del programa "Auditores Juveniles".



- La documentación recibida por el Archivo Central por la Transferencia de Gestión 2016 y el atraso en la eliminación de documentos, ocasionaron una disminución considerable de espacio físico que permita una adecuada conservación de la información de la CGR.
- Los problemas de conectividad con las sedes regionales no permiten la digitalización de documentos.

#### **5.12 Gerencia de Gestión de Responsabilidades**

- Remisión de informes con fechas de prescripción muy próximas.
- Insuficiente capacidad operativa de los Órganos Instructores y Órganos Sancionadores, así como del espacio físico para el archivo de la documentación debido al incremento de la carga procesal.
- Falta de conocimiento en temas referidos al PAS conlleva a que los informes carezcan de sustento y generan una visión sesgada de la función de la CGR.
- Inconsistencias en informes y en su registro en el SCG y SICA generan reprocesos.
- Dificultades funcionales e informáticas a nivel nacional respecto a medidas cautelares que garanticen el cobro de reparaciones e indemnizaciones a favor del Estado peruano.
- Las notificaciones de las actuaciones y actos procesales debido a la lejanía, dilatan la duración del procedimiento.
- Dificultades funcionales e informáticas a nivel nacional traban medidas cautelares (embargos en forma de inscripción)

#### **5.13 Gerencia Central de Capital Humano**

- Inoportuna atención de expedientes relacionados a pensiones, por insuficiencia de personal.
- Insuficiencia de instrumentos de gestión para implementar la línea de carrera elaborar Necesidad de aprobación de la progresión de carrera, a fin de impulsar los perfiles de puestos y la determinación de brechas.
- En la actividad Promoción y prevención de riesgos psicosociales y de Salud se canceló el servicio de nutrición, así como el servicio de psicoterapeuta y el servicio médico en el tópico de la ENC no es permanente por la modalidad de contratación.
- Los ambientes del servicio médico en la sede central continúan siendo insuficientes. Y se requiere contar con el servicio permanente de psicoterapia.
- Desconocimiento por parte del personal del procedimiento de traslados del personal.
- Limitaciones presupuestales para la ejecución de las estrategias de fortalecimiento del clima laboral.
- Falta de aprobación de directiva de traslados internos del personal.
- La actividad Planes y programas de desarrollo y bienestar y Desarrollo de herramientas de comunicación interna no pudieron ser ejecutadas en su totalidad debido al proceso de reestructuración institucional que se viene ejecutando.

#### **5.14 Gerencia Central de Administración**

- Capacidad operativa limitada.
- El Módulo de Patrimonio del Sistema Integral de gestión Administrativa - SIGA que ha sido implementado desde noviembre del año 2016, presenta deficiencias en su funcionamiento



- Las áreas usuarias no remiten todos los aspectos técnicos de sus requerimientos de bienes y servicios para una contratación eficiente y oportuna.
- No se cuenta con los Certificados de Defensa civil para los locales de CORE Piura, CORE Callao, Javier Prado, ENC, CIAR Cusipata y Pablo Bermúdez, debido a que los Departamentos de Logística e Ingeniería no subsanaron las observaciones de dichos locales.
- Retrasos en la ejecución de obra de la CORE Ica por parte del contratista, en la viabilidad del proyecto para la construcción de la CORE Puerto Maldonado, en la compra de terreno para la CORE Huancavelica, CORE Moyobamba y CORE Ayacucho, y en la contratación del ejecutor de obra para la construcción de la CORE Tacna.
- Capacidad operativa insuficiente en los departamentos de Ingeniería y Tecnologías de la Información.

#### **5.15 Gerencia Central de Desarrollo Estratégico**

- Limitada continuidad en los procesos, originada por un nuevo enfoque de control, cambio de prioridades y modificaciones en la organización.
- s continuos en la organización, retraso de las UO usuarias en la presentación de sus requerimientos para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2017 e incumplimiento de metas del Proyecto BID 2 para el año 2017.
- Se requiere fortalecer las capacidades de manera especializada en los equipos de procesos, calidad y normativo en el Departamento de Desarrollo en Innovación.
- El Sistema de Control Gubernamental se encuentra desactualizado frente a las actuales necesidades de los órganos del SNC, dando lugar a correcciones en la data registrada que afectan su consistencia y confiabilidad.
- Reducción de capacidad operativa para el cumplimiento de funciones en el Departamento de Estudios e Investigaciones contando con 18 personas hasta setiembre 2017.

#### **5.16 Gerencia de Gestión Operativa del SNC**

- Se requiere con urgencia el reforzamiento de la capacidad operativa de la Gerencia Central y sus unidades orgánicas dependientes.

### **VI. CONCLUSIONES**

1. En el período ENE-DIC.2017 se ha obtenido un Indicador de Avance del Plan Operativo Institucional de 93% (Anexo N° 1). Asimismo, el Indicador de Avance de las unidades orgánicas de la CGR que realizan Servicios de Control es de 92.1% (Anexo N° 2), mientras que el Indicador de Avance de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría de la CGR es de 94.4% (Anexo N° 3).
2. Durante el periodo Enero-Diciembre 2017 se han concluido 1,624 Servicios de Control de una meta de 1,284 que se programaron concluir en el año 2017, habiéndose superado en 26% la meta programada, cuyo resultado responde principalmente al desarrollo de los Servicios de Control Simultáneo que alcanzaron un cumplimiento de 159%, toda vez que los Servicios de Control Posterior cumplieron con el 40% de su meta. Cabe precisar sin embargo, que se mantienen en proceso de ejecución al 31 de diciembre 2017 un total de 186 Servicios de Control Posterior.
3. La participación del personal de las diversas unidades orgánicas de la CGR en servicios de control priorizados no programados, afectaron el cumplimiento de las metas programadas de los servicios de control posterior.



4. Las unidades orgánicas de línea, especialmente a nivel de las Contralorías Regionales, informan que cuentan con insuficiente capacidad operativa especializada, que comprende: abogados, ingenieros civiles, ingenieros sanitarios, ingenieros hidráulicos, ingenieros en mecánica eléctrica.
5. El Sistema de Control Gubernamental-SCG se encuentra obsoleto para las actuales necesidades institucionales de procesamiento de información, además presenta constantemente problemas en su funcionamiento, y no se encuentra integrado a los otros sistemas con los que interactúa.
6. El procesamiento de información en el Sistema Integrado de Control de Auditorías-SICA es muy rígido y origina retrasos en el registro de información de las comisiones de auditoría de cumplimiento. Asimismo, existe una inadecuada interacción con el Sistema de Control Gubernamental-SCG, el cual muchas veces muestra información de las auditorías de cumplimiento distinta a la consignada en el SICA.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda efectuar un mayor seguimiento a las unidades orgánicas que han obtenido un Indicador de Avance por debajo del promedio, impulsando el cumplimiento de sus metas.
2. Se recomienda impulsar la culminación de los 186 Servicios de Control Posterior que se encuentran en proceso de ejecución, buscando la pronta emisión de los informes resultantes y el inicio oportuno de la implementación de las medidas correctivas que correspondan.
3. Se recomienda incorporar en el POI un porcentaje de reserva de horas hombre para la atención de situaciones no previstas, con la finalidad de no afectar la programación aprobada.
4. Se recomienda dotar a las unidades orgánicas de línea, del personal especializado requerido que comprende principalmente abogados e ingenieros de diversas especialidades, principalmente en las Contralorías Regionales.
5. Se recomienda impulsar el desarrollo de un nuevo sistema informático integrado de control gubernamental que supere los problemas que presenta el sistema vigente, que se adecúe a las actuales necesidades de procesamiento de la información, y que incorpore las funcionalidades del SICA.
6. En tanto no se desarrolle un nuevo sistema informático integrado de control gubernamental que incorpore las funcionalidades del SICA, se recomienda flexibilizar las rigideces del mismo, en lo que respecta al registro de información de las auditorías de cumplimiento. Asimismo, se recomienda que la información de las auditorías de cumplimiento se traslade en línea del SICA al SCG.



**ANEXO N° 1 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO  
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017**

## ANEXO N° 1

## GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO RESPECTO AL PERÍODO ENE-DIC.2017

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	IA UO (aplicando solo avances del SCG)	IA UO (aplicando ponderado a las Gerencias que tienen UO a su cargo)
1	D200	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	91.5	91.5
2	E310	SECRETARÍA TÉCNICA (del TSRA)	100.0	100.0
3	D400	ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	77.1	77.1
4	D300	SECRETARÍA GENERAL	100.0	99.7
5	C400	DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	100.0	100.0
6	D800	DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	99.0	99.0
7	C380	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA	100.0	100.0
8	D700	DEPARTAMENTO LEGAL	100.0	100.0
9	D320	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	100.0	100.0
10	C370	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	99.2	99.2
11	E200	GERENCIA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDADES	90.0	95.5
12	D900	PROCURADURÍA PÚBLICA	100.0	100.0
13	E220	ÓRGANO SANCIONADOR - SEDE CENTRAL	81.3	81.3
14	E210	ÓRGANO INSTRUCTOR - SEDE CENTRAL	100.0	100.0
15	E214	ÓRGANO INSTRUCTOR - LIMA PROVINCIAS	100.0	100.0
16	E211	ÓRGANO INSTRUCTOR - NORTE	100.0	100.0
17	E212	ÓRGANO INSTRUCTOR - CENTRO	91.7	91.7
18	E213	ÓRGANO INSTRUCTOR - SUR	100.0	100.0
19	D550	GERENCIA CENTRAL DE CAPITAL HUMANO	95.8	95.3
20	L560	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL	97.5	97.5
21	D510	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	99.8	99.8
22	D517	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL	88.4	88.4
23	C200	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN	100.0	89.5
24	D520	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	99.7	99.7
25	D538	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	74.6	74.6
26	D530	DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	93.4	93.4
27	D531	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	81.9	81.9
28	D600	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	92.3	92.3
29	L500	GERENCIA CENTRAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	100.0	89.9
30	L520	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO	98.0	98.0
31	C324	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	100.0	100.0
32	C932	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	68.3	68.3
33	L521	GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA DEL SNC	100.0	100.0
34	L590	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECOMENDACIONES	100.0	100.0
35	L158	DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	100.0	100.0
36	L530	DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS	100.0	100.0
37	L160	GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.0	89.3
38	L331	DEPARTAMENTO DE CONTROL VIVIENDA, TRANSPORTE Y REGULACIÓN	86.2	86.2
39	L334	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	86.8	86.8
40	L556	DEPARTAMENTO DE CONTROL PREVIO	91.3	91.3
41	L300	GERENCIA DE CONTROL GOBIERNO NACIONAL	83.3	93.0
42	L320	DEPARTAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO	92.7	92.7
43	L351	DEPARTAMENTO DE CONTROL EDUCACIÓN Y CULTURA	94.0	94.0
44	L330	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRODUCTIVO, ENERGÉTICO Y AMBIENTAL	92.4	92.4
45	L316	DEPARTAMENTO DE CONTROL SALUD	91.3	91.3
46	L350	DEPARTAMENTO DE CONTROL JUSTICIA, TRABAJO Y AUTÓNOMOS	95.3	95.3
47	L315	DEPARTAMENTO DE CONTROL SOCIAL	98.6	98.6



## ANEXO N° 1

## GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO RESPECTO AL PERÍODO ENE-DIC.2017

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	IA UO (aplicando solo avances del SCG)	IA UO (aplicando ponderado a las Gerencias que tienen UO a su cargo)
48	C115	GERENCIA DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA	94.0	93.0
49	L340	DEPARTAMENTO DE SECTOR DEFENSA	93.6	93.6
50	C520	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA	98.1	98.1
51	L215	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO Y MEDIO AMBIENTE	99.7	99.7
52	C117	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES	80.6	80.6
53	L540	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL	85.4	85.4
54	L510	DEPARTAMENTO DE GESTION DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA	99.9	99.9
55	C870	GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL LIMA	95.0	95.5
56	C822	CONTRALORÍA REGIONAL LIMA METROPOLITANA	88.4	88.4
57	C823	CONTRALORÍA REGIONAL LIMA PROVINCIAS	94.7	94.7
58	L427	CONTRALORÍA REGIONAL CHIMBOTE	98.7	98.7
59	L425	CONTRALORÍA REGIONAL HUARAZ	97.7	97.7
60	L445	CONTRALORÍA REGIONAL ICA	98.7	98.7
61	L440	CONTRALORÍA REGIONAL IQUITOS	94.8	94.8
62	C824	CONTRALORÍA REGIONAL CALLAO	96.0	96.0
63	C850	GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL CENTRO	88.8	84.9
64	L460	CONTRALORÍA REGIONAL HUANCAYO	72.7	72.7
65	L490	CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO	88.9	88.9
66	L446	CONTRALORÍA REGIONAL HUANCAVELICA	90.7	90.7
67	L465	CONTRALORÍA REGIONAL HUANUCO	91.6	91.6
68	L466	CONTRALORÍA REGIONAL PUCALLPA	81.3	81.3
69	L467	CONTRALORÍA REGIONAL CERRO DE PASCO	81.1	81.1
70	C840	GERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL NORTE	88.7	97.0
71	L430	CONTRALORÍA REGIONAL CHICLAYO	96.4	96.4
72	L435	CONTRALORÍA REGIONAL CAJAMARCA	95.4	95.4
73	L452	CONTRALORÍA REGIONAL CHACHAPOYAS	99.6	99.6
74	L450	CONTRALORÍA REGIONAL MOYOBAMBA	99.1	99.1
75	L420	CONTRALORÍA REGIONAL PIURA	96.1	96.1
76	L495	CONTRALORÍA REGIONAL TRUJILLO	99.1	99.1
77	L422	CONTRALORÍA REGIONAL TUMBES	99.8	99.8
78	C860	GERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL SUR	94.8	88.8
79	L470	CONTRALORÍA REGIONAL AREQUIPA	92.4	92.4
80	L485	CONTRALORÍA REGIONAL ABANCAY	89.9	89.9
81	L480	CONTRALORÍA REGIONAL CUSCO	90.7	90.7
82	L476	CONTRALORÍA REGIONAL MOQUEGUA	80.4	80.4
83	L482	CONTRALORÍA REGIONAL PUERTO MALDONADO	91.8	91.8
84	L455	CONTRALORÍA REGIONAL PUNO	82.1	82.1
85	L475	CONTRALORÍA REGIONAL TACNA	89.3	89.3

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

7,927.4

7,908.2

IA POI

93.3

93.0



**ANEXO N° 2 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO DE LAS  
UNIDADES ORGÀNICAS QUE REALIZAN SERVICIOS DE CONTROL  
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017**

**ANEXO N° 2**  
**GRADO DE AVANCE RESPECTO AL PERÍODO ENE-DIC.2017**  
**UNIDADES ORGÁNICAS QUE REALIZAN SERVICIOS DE CONTROL (\*)**

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	IA UO (aplicando solo avances del SCG)	IA UO (aplicando ponderado a las Gerencias que tienen UO a su cargo)
1	L530	DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS	100.0	100.0
2	L510	DEPARTAMENTO DE GESTION DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA	99.9	99.9
3	L422	CONTRALORÍA REGIONAL TUMBES	99.8	99.8
4	L215	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO Y MEDIO AMBIENTE	99.7	99.7
5	L452	CONTRALORÍA REGIONAL CHACHAPOYAS	99.6	99.6
6	L495	CONTRALORÍA REGIONAL TRUJILLO	99.1	99.1
7	L450	CONTRALORÍA REGIONAL MOYOBAMBA	99.1	99.1
8	L427	CONTRALORÍA REGIONAL CHIMBOTE	98.7	98.7
9	L445	CONTRALORÍA REGIONAL ICA	98.7	98.7
10	L315	DEPARTAMENTO DE CONTROL SOCIAL	98.6	98.6
11	C520	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA	98.1	98.1
12	L425	CONTRALORÍA REGIONAL HUARAZ	97.7	97.7
13	C840	GERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL NORTE	88.7	97.0
14	L430	CONTRALORÍA REGIONAL CHICLAYO	96.4	96.4
15	L420	CONTRALORÍA REGIONAL PIURA	96.1	96.1
16	C824	CONTRALORÍA REGIONAL CALLAO	96.0	96.0
17	C870	GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL LIMA	95.0	95.5
18	L435	CONTRALORÍA REGIONAL CAJAMARCA	95.4	95.4
19	L350	DEPARTAMENTO DE CONTROL JUSTICIA, TRABAJO Y AUTÓNOMOS	95.3	95.3
20	L440	CONTRALORÍA REGIONAL IQUITOS	94.8	94.8
21	C823	CONTRALORÍA REGIONAL LIMA PROVINCIAS	94.7	94.7
22	L351	DEPARTAMENTO DE CONTROL EDUCACION Y CULTURA	94.0	94.0
23	L340	DEPARTAMENTO DE SECTOR DEFENSA	93.6	93.6
24	C115	GERENCIA DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA	94.0	93.0
25	L300	GERENCIA DE CONTROL GOBIERNO NACIONAL	83.3	93.0
26	L320	DEPARTAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO	92.7	92.7
27	L330	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRODUCTIVO, ENERGÉTICO Y AMBIENTAL	92.4	92.4
28	L470	CONTRALORÍA REGIONAL AREQUIPA	92.4	92.4
29	L482	CONTRALORÍA REGIONAL PUERTO MALDONADO	91.8	91.8
30	L465	CONTRALORÍA REGIONAL HUANUCO	91.6	91.6
31	L556	DEPARTAMENTO DE CONTROL PREVIO	91.3	91.3
32	L316	DEPARTAMENTO DE CONTROL SALUD	91.3	91.3
35	L480	CONTRALORÍA REGIONAL CUSCO	90.7	90.7
33	L446	CONTRALORÍA REGIONAL HUANCVELICA	90.7	90.7
34	L485	CONTRALORÍA REGIONAL ABANCAY	89.9	89.9
36	L160	GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.0	89.3
37	L475	CONTRALORÍA REGIONAL TACNA	89.3	89.3
38	L490	CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO	88.9	88.9
39	C860	GERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL SUR	94.8	88.8
40	C822	CONTRALORÍA REGIONAL LIMA METROPOLITANA	88.4	88.4
41	L334	DEPARTAMENTO DE MAGAPROYECTOS	86.8	86.8
42	L331	DEPARTAMENTO DE CONTROL VIVIENDA, TRANSPORTE Y REGULACIÓN	86.2	86.2
43	L540	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL	85.4	85.4
44	C850	GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL CENTRO	88.8	84.9
45	L455	CONTRALORÍA REGIONAL PUNO	82.1	82.1
46	L466	CONTRALORÍA REGIONAL PUCALLPA	81.3	81.3
47	L467	CONTRALORÍA REGIONAL CERRO DE PASCO	81.1	81.1
48	C117	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES	80.6	80.6
49	L476	CONTRALORÍA REGIONAL MOQUEGUA	80.4	80.4
50	L460	CONTRALORÍA REGIONAL HUANCAYO	72.7	72.7
Fuente: Sistema de Control Gubernamental				
(*) Incluye Dpto. de Gestión de SOA y el Dpto. de Fiscalización Patrimonial			4,608.1	4,604.8
<b>IA POI (de las unidades orgánicas que realizan Servicios de Control)</b>			<b>92.2</b>	<b>92.1</b>



**ANEXO N° 3 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO DE  
LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO / ASESORÍA  
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017**

**ANEXO N° 3**  
**GRADO DE AVANCE RESPECTO AL PERÍODO ENE-DIC.2017**  
**UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO/ASESORÍA**

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	IA UO (aplicando solo avances del SCG)	IA UO (aplicando ponderado a las Gerencias que tienen UO a su cargo)
1	L590	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECOMENDACIONES	100.0	100.0
2	L521	GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA DEL SNC	100.0	100.0
3	L158	DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	100.0	100.0
4	E310	SECRETARÍA TÉCNICA (del TSRA)	100.0	100.0
5	E214	ÓRGANO INSTRUCTOR - LIMA PROVINCIAS	100.0	100.0
6	E213	ÓRGANO INSTRUCTOR - SUR	100.0	100.0
7	E211	ÓRGANO INSTRUCTOR - NORTE	100.0	100.0
8	E210	ÓRGANO INSTRUCTOR - SEDE CENTRAL	100.0	100.0
9	D900	PROCURADURÍA PÚBLICA	100.0	100.0
10	D700	DEPARTAMENTO LEGAL	100.0	100.0
11	D320	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	100.0	100.0
12	C400	DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	100.0	100.0
13	C380	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA	100.0	100.0
14	C324	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	100.0	100.0
15	D510	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	99.8	99.8
16	D300	SECRETARÍA GENERAL	100.0	99.7
17	D520	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	99.7	99.7
18	C370	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	99.2	99.2
19	D800	DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	99.0	99.0
20	L520	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO	98.0	98.0
21	L560	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL	97.5	97.5
22	E200	GERENCIA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDADES	90.0	95.5
23	D550	GERENCIA CENTRAL DE CAPITAL HUMANO	95.8	95.3
24	D530	DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	93.4	93.4
25	D600	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	92.3	92.3
26	E212	ÓRGANO INSTRUCTOR - CENTRO	91.7	91.7
27	D200	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	91.5	91.5
28	L500	GERENCIA CENTRAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	100.0	89.9
29	C200	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN	100.0	89.5
30	D517	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL	88.4	88.4
31	D531	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	81.9	81.9
32	E220	ÓRGANO SANCIONADOR - SEDE CENTRAL	81.3	81.3
33	D400	ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	77.1	77.1
34	D538	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	74.6	74.6
35	C932	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	68.3	68.3
Fuente: Sistema de Control Gubernamental				
			<b>3,319.3</b>	<b>3,303.4</b>
<b>IA POI (de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría)</b>			<b>94.8</b>	<b>94.4</b>

